



## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS DE 10 DE MARZO DE 2020**

### ASISTENTES

D. Luis Abril Pérez, presidente	D. Jesús María Moradillo de la Hija
D.ª María Amparo Bernal López-Sanvicente	D.ª Henar Paredes Santos
D.ª Virginia Bueno Alonso	D. Manuel Pérez Mateos
D. Ángel Citores Gil	D.ª Mariola Rilova de la Hera
D. Simón Echavarría Martínez	D. Federico Sanz Díaz
D. Pablo Dionisio Fraile González	D. Jorge Villaverde Martín
D. Miguel Ángel Iglesias Río	D.ª Elena Vicente Domingo, secretaria
D. Roberto Martín Castrillo	

EXCUSAN su ausencia D. Julián Alfonso Alonso García, D. Evelio Angulo Álvarez, D. Ernesto Antolín Arribas, D. Juan José García Arce, D. José Ramón García Fernández, D. José María Gómez Oliveros, D. Francisco González García, D. Andrés Hernando Saiz, D. Juan José Laborda Martín, D. Gonzalo López Recio, D. Antonio Miguel Méndez Pozo, D.ª Verónica Pascual Boé, D. Tomás Pascual Gómez-Cuétara, D. Félix Revuelta Fernández y D. Ignacio San Millán Valdivielso.

Reunidos los arriba indicados en Sala de Juntas del Rectorado de la Universidad de Burgos, en segunda convocatoria, siendo las 12:45 h., se abordan los siguientes puntos en el orden del día:

- 1.º Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Informe del presidente.
- 3.º Aprobación de la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del personal de administración y servicios de la Universidad de Burgos.
- 4.º Informe previo favorable de supresión de títulos oficiales de la Universidad de Burgos que ya no se imparten.
- 5.º Ruegos y Preguntas.

El presidente toma la palabra con la advertencia de que lo hace antes de dar comienzo la sesión.

A continuación, explica a los vocales cómo fue su proceso de aceptación del cargo, muy meditado, hasta que ante la insistencia del consejero de Educación, terminó finalmente aceptando, en clave de servicio y amor a la ciudad. Afirma que aceptó el cargo aun sabiendo que dada su vida fuera de Burgos, en Madrid, y su intensa vida profesional, iba a ser una misión titánica que iba a requerir un límite de tolerancia altísimo, tanto con circunstancias externas, como consigo mismo. El presidente manifiesta que el ejercicio del cargo exige unas líneas rojas, las cuales, desde el mes de junio se están traspasando. Explica que desde mes de julio hasta este momento, le han ido llegando advertencias de gente amiga y no amiga, para finalizar este proceso con un quorum como el de hoy. Agradece a los presentes su asistencia y dedicación. En este contexto, plantea la cuestión de cómo se puede lidiar este consejo, que no ha empezado. Le hace un ruego al rector: que explique al Pleno lo mismo que explicó en el Consejo de Gobierno del día 9 de marzo, al que se trasladó la decisión de continuar con la sesión o suspenderla. El presidente finaliza afirmando que en este Consejo siempre ha habido intenciones rectas y que todo el mundo ha cumplido con dedicación, cariño y talento y que la razón de este deterioro habrá que saberla.

Cede la palabra al rector.

El rector manifiesta que le consta que desde julio de 2019, y con mayor intensidad desde la dimisión de los dos vicerrectores, se está transmitiendo entre varios miembros del Consejo Social una campaña de desprestigio al rector, que, en su opinión, afecta al prestigio y a la imagen de la Universidad. Considera que, más allá de la afición a su persona, está convencido de poder



compartir con los consejeros la preocupación común por un posible deterioro de la imagen y prestigio de la Universidad, sobre la que se han vertido afirmaciones que menoscaban su posición reputacional. Prestigio que ha ido labrándose lentamente durante muchos años gracias al esfuerzo de toda la comunidad universitaria, pero que resulta fácil de destruir en poco tiempo.

En este sentido, el rector explica cómo la reputación internacional ha crecido en los últimos años, tal y como lo reflejan diferentes rankings nacionales e internacionales. Considera que la institución nunca antes había estado tan cerca de la sociedad, tal y como reflejan ciudadanos, representantes sindicales, empresarios y responsables políticos, tal y como indica la FAE en un reciente artículo en su revista, nunca antes había habido tanta y tan buena relación directa con el Ayuntamiento y la Diputación Provincial, nunca tanto turismo científico y divulgación de la actividad investigadora (la Estación de la Ciencia y la Tecnología es una buena prueba de ello), nunca los investigadores han estado presentes en las calles de Burgos a través de mupis, nunca tantas actividades culturales y deportivas, con la mayor inversión de la historia en este ámbito, nunca tanto teatro, escena abierta, danza, moda, nunca tantos estudiantes extranjeros en Burgos (la 12.<sup>a</sup> universidad española en la recepción de alumnos de movilidad), nunca tantos convenios internacionales, nunca una gran empresa como el Grupo Antolín ha fijado en la UBU una sede de su política de Universidad Corporativa, nunca un Máster internacional con el impacto e importancia como el impartido en colaboración con el Grupo Antolín, nunca tantos convenios con empresas, nunca tanta formación dual universitaria, tanta colaboración con empresas y fundaciones bancarias, nunca tanto apoyo de Universia, nunca tanta financiación externa en investigación biomédica, en definitiva, nunca mejor en los rankings.

Concluye diciendo que las relaciones con el tejido productivo han mejorado ostensiblemente, gracias entre otros factores, a la excelente disposición de los miembros del Consejo Social. Pero a pesar de todo eso, manifiesta que por intereses electorales en los últimos tiempos la situación está al límite y que se han traspasado barreras no admisibles en la tradición y costumbres universitarias. Y que el último episodio en este sentido ha sido poner en cuestión la celebración del Consejo de Gobierno y del Consejo Social en periodo preelectoral. El rector considera que ambos órganos están en plenitud de funciones, como así ha ocurrido en períodos anteriores en la UBU y pone como ejemplo la continuidad de funciones y adopción de acuerdos de administraciones públicas, el Consejo de Ministros o los Consejos de Gobierno de otras muchas universidades, tras convocatoria de diferentes procesos electorales. Al respecto recuerda que, sin ir más lejos, las últimas elecciones a rector en la Universidad de Burgos se convocaron el 5 de abril de 2016, siendo la votación a rector el 17 de mayo y que, en ese intervalo se celebró un Consejo de Gobierno (el 3 de mayo) y posteriormente un Consejo Social en el que se trataron asuntos de trascendencia similar a los que se tratan en la sesión de hoy, como por ejemplo, la modificación de la RPT.

Además, recuerda que se le ha acusado de propiciar el cambio de reglamento del Consejo Social relacionado con la mayoría necesaria para alcanzar determinados acuerdos críticos. Recuerda que este mismo cambio ha sido acometido en la Universidad de Valladolid y afirma con vehemencia que esto es falso, que él ha actuado como un vocal más en este asunto y que nunca ha presentado ni defendido propuesta alguna al respecto. Asimismo considera falso que el rector haya justificado el cambio en el sistema de votación *porque era «difícil» reunir a todos los miembros del Consejo Social*, sencillamente porque nunca el rector ha hecho declaraciones ni a favor ni en contra de esta cuestión.

Considera también completamente falso que se lleve plaza alguna de confianza del rector a ninguno de los dos Consejos (de Gobierno y Social). Todas las plazas, sin excepción, corresponden a personal eventual que ha tenido previamente procesos públicos competitivos de selección. En este Consejo Social se tratan 9 plazas, informadas favorablemente por el Consejo de Gobierno. De ellas, una, objeto del ataque, fue aprobada en dicho Consejo por asentimiento unánime el 11 de junio de 2019.

La insinuación, que finalmente se ha materializado en acusación expresa y que lleva reiterándose una y otra vez desde que se produjo la dimisión de los dos vicerrectores, es que su creación, en su momento como plaza eventual y ahora para ser incluida en la RPT, responde a que es una «persona de su confianza», asegurando que todo el personal de administración y servicios es de su confianza



mientras no le demuestren lo contrario. Considera que esa acusación es falsa e injuriosa y que quien la propague debería ir a los tribunales si tuviera la alguna prueba de ello.

Al respecto, añade cinco consideraciones que considera objetivas: (1) que la plaza de director/a de comunicación no es un cargo de confianza del rector ya que en la UBU sólo existen dos puestos de PAS de designación: la secretaría del rector y la gerencia; (2) que la incorporación en la RPT de la *Dirección de Comunicación* supone incluir una estructura de extraordinaria importancia en comunicación, área que, en la actualidad, se considera vital y estratégica en cualquier empresa, administración o institución, añadiendo que el que todavía tenga que estar dando vueltas a esta cuestión le parece sorprendente y lamentable; (3) que una vez incorporada la mencionada plaza a la RPT, al igual que sucede con el resto de plazas, deberá convocarse a concurso público para su provisión sujeta a los principios de libre concurrencia, transparencia e igualdad que marca la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, además de los principios objetivos de mérito y capacidad que establece la Constitución; (4) que la afirmación de que el actual director de Comunicación puede mantener el puesto de manera indefinida, con independencia del resultado de las elecciones a rector, es absolutamente falsa e ignora los procedimientos básicos que establece la legislación vigente y (5) que el Consejo de Gobierno de 11 de junio de 2019 aprobó la creación del área de comunicación y la consiguiente modificación puntual de la RPT para incluirla sin ningún voto en contra, reclamación o acusación de ningún tipo.

La contratación del actual director de Comunicación se realizó, con el mismo procedimiento de otras muchas, mediante convocatoria pública el 20 de abril de 2017. Dicha convocatoria exigía Requisitos Generales y Específicos y un Procedimiento de Selección que contempló dos fases: una prueba escrita con 30 temas jurídicos, administrativos y de comunicación, seguida de una entrevista. Asimismo, hubo una segunda fase de valoración de méritos profesionales y académicos. Producto de la convocatoria pública, el 20 de junio de 2017 se publicó que 33 candidatos habían sido admitidos y 1 excluido. Finalizado el proceso de selección, el 5 de octubre de 2017, se publicó la resolución por la que se contrató al actual director de Comunicación de la UBU. Hay que resaltar que la puntuación obtenida por el adjudicatario distaba notablemente del segundo. Es decir, objetivamente resultó el mejor de los concursantes con diferencia. Por cierto, una plaza con una retribución bruta anual de 34.740 euros.

El tribunal de selección contó con dos profesoras titulares del área de la UBU y dos expertos externos (una catedrática de Comunicación de la Complutense y el responsable de Comunicación de la Universidad de León) y, lógicamente, se utilizaron procedimientos que ocultaban la identidad de los concursantes al tribunal. Asimismo, recuerda que no se presentó ninguna impugnación ni reclamación, a pesar de que ya en aquel momento, y con carácter previo, las redes sociales anónimas que ahora se han reactivado contra el rector, le acusaban ya de que iba a colocar a una persona de su confianza, cometiendo el «pequeño» error de que la persona que señalaban en aquel momento, finalmente no obtuvo la plaza.

El rector termina su intervención afirmando que no hay ni un solo asunto en el orden del día en el que tenga un interés personal, aunque si institucional, un interés de que el Consejo Social se celebre en defensa de la figura institucional del rector que considera que no es, precisamente, una cuestión menor. Por último, afirma que no ve como mantener el funcionamiento ordinario de los órganos de gobierno puede considerarse electoralista pero, sin embargo, la posibilidad de posponer este Consejo Social, sí sería interpretada por numerosos sectores sociales, por la comunidad universitaria y por él mismo como que el Consejo Social entra en campaña electoral.

Una vez expresadas sus razones, solicita al presidente y al resto de vocales un pronunciamiento sobre la legitimidad y conveniencia de continuar con el Pleno o de suspenderlo.

El presidente agradece al rector la generosidad de este ofrecimiento y pide votación.

La votación no arroja ningún voto en contra de continuar con la sesión ordinaria, por lo que se sigue adelante con el orden del día.

Se agradece a los vocales la confianza demostrada.



**PRIMERO.** Aprobación del acta de la sesión anterior.

Interviene Mariola Rilova para solicitar que, para mayor claridad y precisión, se matice y modifique el acta de la sesión anterior en los siguientes aspectos que aporta por escrito:

En el punto tercero del acta, informe del presidente, cuando intervino don Jorge Izquierdo Zubiate informando de las irregularidades en títulos propios no precisó cuáles eran, por lo que solicita que se quite la referencia al título propio que se cita.

En lo referente a su intervención en este mismo punto indicó:

*«En primer lugar, que, aún desconociendo los hechos referidos, me preocupaba que no existiera o pudieran haber fallado los sistemas de detección de delitos que se deben de tener implantados en todas las organizaciones, de cara a que se puedan detectar estos hechos por cualquier empleado y de ser así, determinar que si se tiene habilitado el correspondiente canal de denuncias anónimo para denunciarlo. Que hechos como los descritos, es difícil pensar que puedan aplicar a un número muy reducido de personas.*

*En otro orden de cosas y aún cuando la decisión de instar la denuncia a la Fiscalía, se ha decidido en el Patronato de la Fundación General de la Universidad con fecha 18 de diciembre de 2019, entiende esta parte que la decisión de llevar este asunto a la Fiscalía, sin previa investigación interna, y sin un informe de los órganos jurídicos de la propia Universidad de Burgos... se considera precipitado. El hacerlo mediante una investigación, arrojaría una exposición motivada de las irregularidades descritas y se podría tener argumentos para instar la correspondiente denuncia ante los Juzgados. Se puso el ejemplo de lo ocurrido con la gerente del Colegio de Abogados de Burgos, que previo un despido considerado procedente en los Juzgados de lo Social, y tras la investigación referida, se ha instado la querrela correspondiente. De otro modo, no se puede uno pronunciar sobre el fondo del asunto y tampoco esta parte puede avalar la forma en la que el Patronato de la Universidad ha tomado la decisión anunciada, pues todo ello puede acarrear responsabilidades futuras».*

Finalmente respecto a la referencia a su intervención y la de Roberto Martín señala que «se reiteró que la implicación puede ser de muchas personas, incluidos los miembros que a lo largo de estos años hayan compuesto la Comisión Económico-Financiera, pues la aprobación de los títulos propios se lleva a cabo en la misma».

Atendiendo a estas consideraciones, que se incorporarán al acta, se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior de fecha 23 de enero de 2020.

**SEGUNDO.** Informe del presidente.

No hay intervenciones.

**TERCERO.** Aprobación de la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del personal de administración y servicios de la Universidad de Burgos.

El gerente de la Universidad toma la palabra y explica en qué consiste la reforma de la RPT que se propone, la cual, ha sido negociada y acordada con los sindicatos.

Manifiesta que cuando se negoció la anterior plaza del director de Comunicación el Comité de Empresa recomendó que se incluyeran más plazas en la RPT y, una vez que se ha tenido la aprobación de la Junta de Castilla y León, se ha llevado a cabo.

En este punto, Mariola Rilova pregunta por la documentación recibida con el fin de aclarar la situación. Se refiere al pleno de junio de 2019 y a la necesidad de obtener un informe favorable por parte del Comité de Empresa. Recuerda que en la convocatoria del Pleno del Consejo Social del mes de julio de 2019 no se pudo obtener el quorum necesario. Sigue explicando que, se vuelve a debatir



sobre una plaza sobre la que el Consejo de Gobierno de 11 junio de 2019 no tuvo el informe preceptivo del Comité de Empresa, el cual, manifiesta que resultó ser desfavorable y no vinculante. Afirma que no quiere que ni ella ni los demás consejeros de la empresa se vean inmersos en noticias que les afecten por aprobar una plaza aprobada por el Consejo de Gobierno, pero sin informe preceptivo. Por ello, pide (enérgicamente) que esto no ocurra.

El gerente explica que hay una discrepancia en los plazos y en la interpretación de la ley y que se solicitó en tiempo el informe a los sindicatos para la aprobación de la plaza en el Consejo de gobierno, y se dio plazo para emitirlo. Expone que el informe no se emitió en plazo, pero que aun así se admitió. El gerente explica que se aprobó por el Consejo de Gobierno porque se había solicitado.

En ese momento el gerente pasa a contestar los argumentos presentados en el informe negativo del Comité de Empresa, siguiendo el documento ya enviado a los vocales.

El gerente se refiere a la plaza de Director de Comunicación y explica su informe en el que se rebaten las inexactitudes y errores que se aprecian en el informe emitido por el Comité de empresa:

- No se trata de un puesto de libre designación. En su caso se proveerá con convocatoria pública, concurso oposición, con respeto a los principios legales de transparencia, mérito y capacidad.
- Es una figura que se necesita con carácter estable.
- La tienen en otras muchas universidades como la Universidad de Salamanca y la Universidad de Valladolid, de las más próximas.
- Esta plaza se negoció con los sindicatos, aunque no se acordó.
- El rector no puede designar discrecionalmente al Dircom. Le nombra, cumplidos los trámites oportunos, a propuesta del tribunal de selección como cualquier otra plaza en una administración pública.
- Se ha atendido a la reivindicación del Comité de incluir un número de plazas más amplia, lo cual se ha hecho en el momento en el que la Conserjería (que en junio estaba en periodo de cambios post electorales) ha dado su autorización.
- El coste de la plaza de Dircom es inferior al que viene en el informe del Comité.
- Los indicadores que presenta el informe del Comité son erróneos, tanto en el número de matrículas de nuevo ingreso, como en el número de preinscripciones, como en la primera matrícula.
- La razón de la disminución del presupuesto se debe a la disminución del coste de las matrículas para el curso 2019-2020. Por tanto, el dato es exacto, pero la interpretación errónea.
- Respecto de los gastos de publicidad, desgraciadamente los recursos son muy inferiores, incluidos los patrocinios.

El gerente concluye solicitando la aprobación de esta plaza y se ofrece a dar todo tipo de aclaraciones.

Jorge Villaverde se disculpa por no haber podido estar en el Pleno anterior y pregunta qué consecuencias tendría postponer la decisión de aprobar la plaza.

El presidente advierte de que el miedo a los medios de comunicación pueda estar condicionando la toma de decisiones, como lo demuestra la carta que se ha enviado ante la celebración de este Pleno por uno de los consejeros. Explica también que hay que diferenciar la toma de decisión de sus efectos: el plano real y el plano informativo. El presidente afirma que, sin embargo, este es un principio que no se suele seguir ni en la universidad, ni en esta ciudad. Explica que lo importante es



decidir correctamente, y habría que criticar el sistema real, si procede, pero si el periódico lo saca mal, podrá ser mala la política de comunicación pero, por ese motivo, no será una mala decisión.

El gerente explica las razones por las que cree que es bueno finalizar el proceso con todas las plazas y sacar la oferta pública con las plazas vacantes que en este momento se tienen. Expone que es bueno bajar la tasa de temporalidad y tener una plantilla estable.

El rector explica que ésta es la tercera vez que se debate sobre esta plaza y que no hay ahora ningún motivo para su retraso.

Ángel Citores valora positivamente que se presente una modificación de la RPT más amplia, con 8 plazas más, y afirma que el descenso de un 5 % en la temporalidad en la administración pública es muy buena noticia. Recuerda que ha habido ofertas de empleo público «0» en los últimos años y que por lo tanto esta es una noticia positiva. Manifiesta que hay que ver de forma global esta modificación y anticipa su voto positivo. Reconoce que el Comité de Empresa no supo valorar bien la naturaleza de la plaza y su forma de provisión y afirma que la plaza tiene garantías y no está ligada a ningún cargo, se trata de un puesto profesional permanente.

Mariola Rilova interviene para hacer varias observaciones: se refiere al informe negativo que emitió el Comité de Empresa respecto del PAS laboral y pregunta si se tiene el informe favorable del Comité de Empresa. También se refiere a las plazas de funcionario y pregunta si tiene el informe favorable de la Junta de Personal. Asimismo pide que coincida la realidad con la información que se aporte. También repite que la aprobación que el Consejo de Gobierno hizo de la plaza de la RPT sin el informe que se solicitó al Comité de Empresa va «a traer cola» y anticipa, por esta razón, su voto en contra.

El gerente explica la manera en la que se ha negociado la plaza y que hubo unanimidad en la Mesa de negociación de la propuesta, estando los dos sindicatos presentes en la universidad, lo que es debido a la estructura de la negociación. Explica que el Comité evacuó su informe después de la negociación y no se tuvo opción de responder desde la gerencia. También anuncia que se ha cambiado el proceso para que no vuelva a ocurrir una situación así.

Ángel Citores, valora positivamente los cambios introducidos porque así se puede ver la negociación y la modificación de forma global en la Mesa general de negociación.

El rector explica que en el Consejo de Gobierno se adoptó el acuerdo sin el informe por no haberse emitido y que no se ha recurrido la decisión. Recuerda que no obstante que el Consejo de Gobierno informa y que es el Consejo Social quien decide.

Federico Sanz interviene para afirmar que el proceso viene de largo y que se proveerá la plaza en el futuro, por lo que lo lógico es continuar con un proceso que terminará, seguramente, después de la elección del rector.

Finalmente, se procede a la votación de la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del personal de administración y servicios de la Universidad de Burgos obteniéndose 13 votos favorables y uno en contra, por lo que queda aprobada dicha modificación de la RPT.

**CUARTO.** Informe previo favorable de supresión de títulos oficiales de la Universidad de Burgos que ya no se imparten.

El título a extinguir, sometido a la regulación del Real Decreto 1393/2007, es el «Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universidad de Burgos» (4313652), que ha sido sustituido por el actualmente implantado «Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universidad de Burgos» (4316572); el plan de estudios de este último se estructura con un número de créditos más reducido que el anterior y se imparte en doble modalidad: presencial y online.



La propuesta de supresión se debe a que han finalizado los plazos de extinción previstos en la propia memoria del título, ya no hay alumnos, ni existe ningún interesado con eventuales derechos de examen o evaluación.

Se aprueba informar favorablemente la supresión del título oficial de la Universidad de Burgos que ya no se imparte, el «Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universidad de Burgos» (4313652).

**QUINTO.** Ruegos y preguntas.

Pablo Dionisio Fraile se lamenta de las presiones que están teniendo los miembros de este consejo, incluso con carta de alguno de ellos. En su opinión, no hay que confundir la política con el trabajo doméstico, esta lucha fratricida con los medios de comunicación no es nuestro cometido. Hay que trabajar para la mejora de la universidad y hay que tener una distancia y una línea roja para que nadie interfiera con otros criterios. Por último, pide no entrar en luchas internas que perjudican a la universidad.

Y no habiendo más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 14.20 h. en el lugar y fecha indicados.

*Acta aprobada en la sesión celebrada el 23 de julio de 2020.*

VºBº  
El presidente

La secretaria

Luis Abril Pérez

Elena Vicente Domingo